



CGCI/0549-16/2018

Dra. María Esther Avelar Álvarez

Rectora del Sistema de Universidad Virtual

Universidad de Guadalajara

P r e s e n t e

Estimada Dra. Avelar,

Por este conducto, y por indicaciones del Rector General, Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, me permito hacer de su conocimiento que, con el objetivo de fortalecer el perfil internacional, así como de impactar en la calidad de la formación académica de los estudiantes y egresados de grado superior y posgrado de la Universidad de Guadalajara, la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización (CGCI):

INVITA

A los estudiantes y egresados de la Universidad de Guadalajara que deseen enriquecer su proceso de formación a través de la participación en una estancia académica internacional de especialización en su área de estudio, menor a 4 meses durante el ciclo escolar 2018 A, en el marco del Programa Institucional de Becas de Movilidad, para que soliciten apoyos económicos conforme a las siguientes:

BASES

1. Los apoyos se otorgarán para las áreas de competencia de las disciplinas de Arte, Arquitectura y Diseño, Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Ciencias Económico Administrativas, Ciencias Exactas e Ingenierías, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades; dando prioridad a países NO hispanoparlantes y a estancias a realizarse en universidades que se encuentren posicionadas, preferentemente, en los primeros 200 lugares de los *rankings* internacionales (*Shanghai Academic Ranking of World Universities*, *Times Higher Education World Universities Ranking* y *QS World University Ranking*), manteniendo representatividad de toda la Red Universitaria.
2. La estancia académica internacional de especialización deberá iniciar durante el ciclo escolar 2018 A.
3. La estancia académica internacional de especialización puede llevarse a cabo en las siguientes modalidades:
 - Certificaciones
 - Concursos
 - Congresos
 - Cursos de contenido en calendario de verano
 - Diplomados
 - Estancias de investigación
 - Jornadas
 - Prácticas profesionales
 - Recepción de premios y reconocimientos
 - Rotaciones médicas
 - Seminarios
 - Simposios



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

4. Los apoyos de movilidad consistirán en otorgar un monto económico de acuerdo al anexo 1 que se adjunta a la presente invitación, dicho monto podrá ser utilizado para cubrir uno o más de los siguientes conceptos:
- Alimentación
 - Cuotas de inscripción
 - Hospedaje
 - Seguro internacional
 - Trámite migratorio
 - Transporte aéreo
 - Transporte terrestre
 - Materiales académicos

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Promedio general académico.
- Representatividad de la Red Universitaria.
- Exposición de motivos para la estancia y sus impactos académicos.
- Beneficios que el candidato postulado aportará a la Universidad de Guadalajara a su regreso.
- Trayectoria académica y laboral.
- Reconocimiento académico de la institución de destino.
- Nivel de dominio de idioma.
- Se dará prioridad a las estancias académicas en países NO hispanoparlantes.

REQUISITOS

Podrán presentar solicitud los alumnos y egresados de la Universidad de Guadalajara que pretendan realizar una estancia académica internacional de especialización y que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser estudiante o egresado de la Universidad de Guadalajara.
- Ser postulado por el Rector del Centro Universitario o del SUV, mediante una carta de apoyo en la cual se deberán especificar detalladamente los beneficios que el candidato postulado aportará a la institución a su regreso, en congruencia con el plan de desarrollo de la dependencia.
- Ser estudiante regular y ordinario con promedio general mínimo de 80 o ser egresado con promedio general de egreso mínimo de 80.
- Para estudiantes de grado superior, ser estudiante regular y ordinario, y haber cursado al menos el 40% de los créditos que corresponden al programa académico al momento de realizar la solicitud.
- Para estudiantes de posgrado, ser estudiante regular y ordinario, y haber cursado al menos un semestre al momento de realizar la solicitud.
- Documento que acredite que el candidato ha sido aceptado en la institución de destino especificando el periodo de la estancia.



- Para estudiantes de especialidad médica será necesario haber cursado como mínimo 1 año al momento de realizar la solicitud*
- * Para estudiantes de especialidad médica será necesario haber cursado como mínimo 1 año al momento de realizar la solicitud
- Dedicarse de tiempo completo a la estancia académica.
- Presentar un programa académico y de actividades a desempeñar (formato libre).
- Presentar un comprobante de dominio de idioma del país de destino (sólo países no hispanoparlantes).
- Copia de la póliza de seguro internacional, que incluya las coberturas del anexo 3 (en caso de ser beneficiado).

PROCEDIMIENTO

Etapa 1. Registro e integración de expediente

1. El candidato deberá realizar su registro a través del Sistema en línea <http://www.cgci.udg.mx/esacies2018a-registro>
2. El candidato deberá integrar su expediente a través del Sistema en línea y entregarlo en la Unidad de Becas e Intercambio Académico (UBIA). El expediente comprende la siguiente documentación:
 - a. Carta de exposición de motivos dirigida al dirigido al Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General de Cooperación e Internacionalización donde se especifiquen detalladamente los beneficios que el candidato aportará a la institución a su regreso, y cómo la estancia beneficia a su formación académica de acuerdo a su área de especialidad.
 - b. Solicitud de apoyo económico (formato disponible en <https://goo.gl/BauNDw>).
 - c. Documento que acredite que el candidato ha sido aceptado en la institución de destino especificando el periodo de la estancia.
 - d. Currículum Vitae en español (máximo dos cuartillas, sin anexar constancias).
 - e. Copia de pasaporte vigente por al menos seis meses después del término de la estancia.
 - f. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - g. Copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
 - h. Copia de la credencial de estudiante de la Universidad de Guadalajara o documento que acredite que el candidato es egresado de la institución.
 - i. Copia de comprobante de domicilio permanente vigente (No mayor a 3 meses).
 - j. Copia de comprobante de dominio de idioma del país de destino (sólo países NO hispanoparlantes).
 - k. Programa académico y de actividades a desempeñar (formato libre).
 - l. Caratula del contrato o primera hoja del estado de cuenta bancario en el que se identifique la titularidad del beneficiario y el número de CLABE interbancaria (banco en México).

Notas:

- No se aceptarán cuentas bancarias a nombre de familiares.
- La cuenta bancaria debe permitir depósitos hasta por el monto total del apoyo.
- El expediente deberá ser entregado en el orden anteriormente listado.



Etapa 2. Aceptación

1. El Centro Universitario o Sistema hará llegar a la CGCI el expediente completo del candidato acompañado de la carta de postulación.
2. La CGCI verificará que el expediente se encuentre debidamente integrado, realizará un análisis de pertinencia y emitirá la resolución correspondiente en cada caso.
3. La CGCI notificará al Centro Universitario y al candidato el resultado de su solicitud, mismo que se emitirá en la fecha correspondiente de acuerdo a la etapa de revisión.

Etapa 3. Documentación complementaria

1. A más tardar 7 días hábiles después de recibir notificación de aceptación, el candidato deberá ingresar al Sistema en línea y concluir la etapa número 3, que contempla:
 - Adjuntar copia de la póliza de seguro internacional, que incluya las coberturas del anexo 3.
 - Carta compromiso de cumplimiento académico, debidamente firmada (formato disponible en <https://goo.gl/drMCLY>)

Para los candidatos que realizan o realizaron estancias antes de la publicación de la invitación, deberán integrar la documentación complementaria antes mencionada al registrar su expediente en el Sistema en línea y presentarla en la UBIA.

Etapa 4. Regreso

1. Entregar a través del Sistema en línea, la comprobación correspondiente a la estancia a más tardar 10 días hábiles después del término de la actividad, los documentos que se deberán adjuntar son los siguientes:
 - Constancia obtenida derivada de la participación.
 - Informe de actividades correspondiente a la estancia.
 - Recibos de pago digitalizados.
 - En el caso que la actividad académica realizada implique el pago de una colegiatura el participante deberá de adjuntar el comprobante de pago de la misma.

Nota: el participante deberá entregar el informe de actividades original en la Unidad de Becas e Intercambio Académico del Centro Universitario.



SOBRE EL USO DEL APOYO ECONÓMICO

- La estancia académica de especialización deberá iniciar durante el ciclo escolar 2018 A (a partir del 16 de enero y hasta el 15 de julio de 2018).
- Podrán presentar solicitud los estudiantes y egresados que realizan o realizaron estancias académicas que cumplan con los requisitos de la invitación.
- La duración de la estancia internacional NO deberá exceder 4 meses.
- En caso de que la cancelación de la movilidad ocurra después de haber sido otorgado el apoyo económico, el beneficiado deberá realizar el reembolso correspondiente dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega del recurso.

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

- Se dará prioridad a los participantes que no hayan recibido algún otro apoyo a través del Programa de Estancias Académicas (PEA) 2017.
- Se dará prioridad a los participantes que no hayan recibido apoyo en el marco del Programa Institucional Becas de Movilidad 2017.
- Se dará prioridad a los participantes que no hayan recibido apoyo a través de los fondos institucionales participables FOBESII 2017.
- Se dará prioridad a los participantes que no hayan recibido apoyo económico anteriormente a través de la CGCI.
- Se dará prioridad a los participantes que no cuenten con un apoyo económico para fines de su movilidad académica.

IMPORTANTE

- Es necesario entregar el expediente original en la Unidad de Becas e Intercambio Académico para participar.
- Esta invitación NO contempla estancias que se realicen en México.
- Es indispensable mantener constante comunicación con la UBIA y atender sus indicaciones.
- El recurso podrá entregarse **antes, durante o después** de la realización de la estancia.
- Los apoyos se otorgarán según el orden de prelación o hasta agotar el recurso.
- Los expedientes incompletos y/o extemporáneos no serán tomados en cuenta.
- La CGCI NO recibirá expedientes entregados directamente por los candidatos.
- En caso de cancelación, el participante deberá comunicar su situación de forma **inmediata** a través de correo electrónico a la UBIA y a la CGCI.
- Para aclarar o contestar cualquier pregunta que pudiese surgir durante el proceso de participación, los estudiantes podrán enviar sus dudas a la dirección electrónica servicio.urii@cgci.udg.mx bajo el asunto "Dudas invitación apoyos para estancias académicas internacionales de especialización 2018 A".
- La resolución final será **inapelable**.



CALENDARIO DE LA INVITACIÓN

Actividad	Fechas
Publicación de la convocatoria	19 de febrero de 2018
Registro de la solicitud en el Sistema en línea	19 de febrero al 13 de abril de 2018
Entrega de expediente en la UBLA	19 de febrero al 13 de abril de 2018
Cierre de convocatoria	13 de abril de 2018 (La Invitación puede cerrar antes si el recurso se agota)
Notificación de resultados	De acuerdo a la etapa de revisión*
Entrega del recurso	El recurso podrá entregarse antes, durante o después de la realización de la estancia

*ver anexo 2.

Todo lo no previsto en la presente invitación será resuelto por la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización con el visto bueno de la Vicerrectoría Ejecutiva.

Por lo anterior, solicito su valioso apoyo para hacer extensiva la presente invitación entre la comunidad estudiantil del Centro Universitario a su digno cargo.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., a 19 de febrero de 2018



Dr. Carlos Iván Moreno Arellano
Coordinador General

- C.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro. Vicerrector Ejecutivo
- Dr. Jorge Alberto Balpuesta Pérez. Secretario Académico.
- Mtra. María del Carmen Valenzuela Gómez. Coordinador de Servicios Académicos.
- Mtra. María Dolores Lara Rodríguez. Unidad de Becas e Intercambio Académico.
- Archivo CIMA/MASG/JAAZ/smme



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

ANEXO 1

Región	Monto
Europa excepto España, Norteamérica y Asia.	\$45,000.00
América Latina, España y resto del mundo.	\$35,000.00

Nota: Los montos estipulados son indicativos y podrán ser ajustados con el visto bueno de la Vicerrectoría Ejecutiva en función de las características de la movilidad a realizar y la duración de la misma.



ANEXO 2

Etapa 1	
Actividad	Fechas
Registro de la solicitud en el Sistema en línea	19 de febrero al 3 de marzo de 2018
Entrega de expediente en la UBIA del Centro Universitario	19 de febrero al 3 de marzo de 2018
Envío de listado de candidatos a las UBIAS	5 de marzo de 2018
Entrega de expedientes y cartas de postulación UBIAS	8 de marzo de 2018
Análisis de expedientes	08 de marzo al 16 de marzo de 2018
Notificación de resultados (a partir de las 20:00 horas)	23 de marzo de 2018
Entrega del recurso	El recurso podrá entregarse antes, durante o después de la realización de la estancia.
Etapa 2	
Actividad	Fechas
Registro de la solicitud en el Sistema en línea	26 de marzo al 13 de abril de 2018
Entrega de expediente en la UBIA del Centro Universitario	26 de marzo al 13 de abril de 2018
Envío de listado de candidatos a las UBIAS	16 de abril de 2018
Entrega de expedientes y cartas de postulación UBIAS	19 de abril de 2018
Análisis de expedientes	19 de abril al 27 de abril del 2018
Notificación de resultados (a partir de las 20:00 horas)	04 de mayo de 2018
Entrega del recurso	El recurso podrá entregarse antes, durante o después de la realización de la estancia.



A N E X O 3

Coberturas necesarias para seguro médico internacional	Suma asegurada
Asistencia médica por accidente	\$100,000 USD
Asistencia médica por enfermedad NO preexistente	\$100,000 USD
Asistencia legal por accidente de tránsito	Incluido
Asistencia psicológica	Incluido
Línea de consultas (solicitar información)	Incluido
Medicamentos recetados	Incluido
Repatriación de restos (funeraria)	Incluido
Responsabilidad civil	Incluido
Transferencia de fondos para fianza penal	Incluido
Traslado de un familiar en caso de emergencia (por hospitalización)	Incluido
Traslado sanitario (accidente, convalecencia, enfermedad)	Incluido

*No se aceptarán seguros de gastos médicos mayores.

*Algunas instituciones de destino pueden solicitar seguros médicos específicos a los participantes, en caso que dicho seguro no cumpla todos los puntos estipulados en el anexo 3 de la presente convocatoria, el beneficiario deberá cumplir con los requisitos solicitados por ambas instituciones.